

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMANSA

Edicto

Doña María del Pilar Zafrilla Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almansa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo registrados con el número 328/1996, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arráez Briganty, contra don José Sánchez Mascuñán y doña Amparo Pérez Cuello, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que más adelante se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 10 de octubre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 4 de noviembre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 28 de noviembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la parte ejecutante.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso certificación, están de manifiesto en Secretaría para que

puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Se hace constar que si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio, así como que, para el caso de haber sido imposible su notificación de forma personal, la publicación del presente servirá de notificación en forma a los demandados. Se hace constar que los bienes embargados salen a subasta por lotes independientes.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno en Almansa, partido de Rambla Nueva, con una nave industrial en su interior de 220 metros cuadrados. Su superficie es de 1.917 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al libro 364, folio 146, finca número 3.817.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.147.900 pesetas.

2. Vivienda en Almansa, en cuarta planta, plaza Reyes Católicos y avenida José Rodríguez, portal 3, del edificio «Parque». Su superficie es de 136,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al libro 362, folio 7, finca número 26.466.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.808.000 pesetas.

3. Cuatro doscientas cincuenta y dosavas partes indivisas de planta baja en Almansa, destinada a cocheras y trasteros de edificio en plaza de los Reyes Católicos. Su superficie es de 2.684 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al libro 362, folio 149, finca número 26.485 pesetas.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 1.000.000 de pesetas.

Y para que se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», expido el presente, que firmo en Almansa a 10 de julio de 1997.—La Secretaria, María Pilar Zafrilla Sáez.—44.581.

ARUCAS

Edicto

Don Juan Ignacio Calabuig Alcalá del Olmo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arucas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 592/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Rosa María Artilles Caballero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3466000059295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 24. Vivienda señalada como B34, en la planta 3, del portal B, que forma parte del edificio construido en la parcela número 3 de la denominada urbanización «Parque Residencial Mirador del Norte», barrio de Tinoca.

Ocupa una superficie construida aproximada de 104 metros cuadrados. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños y cocina con solana. Tipo C del proyecto.

Linderos (según su propio acceso): Al frente, con descansillo y huecos de escalera y ascensor, con la vivienda B31 de esta planta y portal y con patio de luces; a la derecha, con la vivienda B33, de esta planta y portal; a la izquierda con la vivienda A33, de esta planta del portal A del edificio, y al fondo, con zona peatonal que constituye servidumbre reciproca de paso.

Cuota comunitaria centesimal: 2,49 por 100, en las partes y elementos comunes del total del inmueble.

Registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria número 4. Inscrita al tomo 1.274, libro 372, folio 85, finca 21.979.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Arucas a 25 de junio de 1997.—El Juez, Juan Ignacio Calabuig Alcalá del Olmo.—El Secretario.—44.614.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Hipotecaixa, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Unión de Estibadores, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Elemento número 45: Trastero número 4, en planta primera, portal número 3. Inscrito en el Registro de Portugetale, al tomo 1.082, libro 339, folio 74, finca 20.698, inscripción segunda. Valor de la subasta: 319.557 pesetas.

2. Elemento número 46: Trastero número 5, en planta primera, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 75, finca 20.700, inscripción segunda. Valor de la subasta: 319.557 pesetas.

3. Elemento número 48: Trastero número 7, en planta primera, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 77, finca 20.704, inscripción segunda. Valor de la subasta: 418.975 pesetas.

4. Elemento número 49: Trastero número 8, en planta primera, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 78, finca 20.706, inscripción segunda. Valor de la subasta: 311.272 pesetas.

5. Elemento número 50: Trastero número 9, en planta primera, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 79, finca 20.708, inscripción segunda. Valor de la subasta: 311.272 pesetas.

6. Elemento número 51: Trastero número 10, en planta primera, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 80, finca 20.710, inscripción segunda. Valor de la subasta: 318.768 pesetas.

7. Elemento número 52: Trastero número 11, en planta primera, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 81, finca 20.712, inscripción segunda. Valor de la subasta: 318.768 pesetas.

8. Elemento número 53: Vivienda izquierda, planta primera, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 82, finca 20.714, inscripción segunda. Valor de la subasta: 13.999.714 pesetas.

9. Elemento número 55: Trastero número 12, en planta segunda, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 84, finca 20.718, inscripción segunda. Valor de la subasta: 332.121 pesetas.

10. Elemento número 56: Trastero número 13, en planta segunda, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 85, finca 20.720, inscripción segunda. Valor de la subasta: 424.423 pesetas.

11. Elemento número 57: Trastero número 14, en planta segunda, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 86, finca 20.722, inscripción segunda. Valor de la subasta: 324.292 pesetas.

12. Elemento número 58: Trastero número 15, en planta segunda, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 87, finca 20.724, inscripción segunda. Valor de la subasta: 324.292 pesetas.

13. Elemento número 59: Trastero número 16, en planta segunda, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 88, finca 20.726, inscripción segunda. Valor de la subasta: 324.292 pesetas.

14. Elemento número 60: Trastero número 17, en planta segunda, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 89, finca 20.728, inscripción segunda. Valor de la subasta: 350.664 pesetas.

15. Elemento número 61: Trastero número 18, en planta segunda, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 90, finca 20.730, inscripción segunda. Valor de la subasta: 417.830 pesetas.

16. Elemento número 62: Trastero número 19, en planta segunda, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 91, finca 20.732, inscripción segunda. Valor de la subasta: 325.116 pesetas.

17. Elemento número 63: Trastero número 20, en planta segunda, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 92, finca 20.734, inscripción segunda. Valor de la subasta: 343.247 pesetas.

18. Elemento número 64: Trastero número 21, en planta segunda, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 93, finca 20.736, inscripción segunda. Valor de la subasta: 319.347 pesetas.

19. Elemento número 65: Trastero número 22, en planta segunda, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 94, finca 20.738, inscripción segunda. Valor de la subasta: 322.644 pesetas.

20. Elemento número 66: Vivienda izquierda, en planta segunda, con acceso por el portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 95, finca 20.740, inscripción segunda. Valor de la subasta: 12.525.691 pesetas.

21. Elemento número 67: Vivienda derecha izquierda, en planta segunda, con acceso por el por-

tal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 97, finca 20.742, inscripción segunda. Valor de la subasta: 13.999.714 pesetas.

22. Elemento número 68: Vivienda derecha derecha, en planta segunda, con acceso por el portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 99, finca 20.744, inscripción segunda. Valor de la subasta: 14.525.691 pesetas.

23. Elemento número 69: Trastero número 23, en planta tercera, con acceso por el portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 101, finca 20.746, inscripción segunda. Valor de la subasta: 332.121 pesetas.

24. Elemento número 70: Trastero número 24, en planta tercera, con acceso por el portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 102, finca 20.748, inscripción segunda. Valor de la subasta: 424.423 pesetas.

25. Elemento número 71: Trastero número 25, en planta tercera, con acceso por el portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 103, finca 20.750, inscripción segunda. Valor de la subasta: 324.292 pesetas.

26. Elemento número 72: Trastero número 26, en planta tercera, con acceso por el portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 104, finca 20.752, inscripción segunda. Valor de la subasta: 324.292 pesetas.

27. Elemento número 73: Trastero número 27, en planta tercera, con acceso por el portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 105, finca 20.754, inscripción segunda. Valor de la subasta: 324.292 pesetas.

28. Elemento número 74: Trastero número 28, en planta tercera, con acceso por el portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 106, finca 20.756, inscripción segunda. Valor de la subasta: 350.664 pesetas.

29. Elemento número 75: Trastero número 29, en planta tercera, con acceso por el portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 107, finca 20.758, inscripción segunda. Valor de la subasta: 417.830 pesetas.

30. Elemento número 76: Trastero número 30, en planta tercera, con acceso por el portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 108, finca 20.760, inscripción segunda. Valor de la subasta: 325.116 pesetas.

31. Elemento número 77: Trastero número 31, en planta tercera, con acceso por el portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 109, finca 20.762, inscripción segunda. Valor de la subasta: 343.247 pesetas.

32. Elemento número 78: Trastero número 32, en planta tercera, con acceso por el portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 110, finca 20.764, inscripción segunda. Valor de la subasta: 319.347 pesetas.

33. Elemento número 79: Trastero número 33, en planta tercera, con acceso por el portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 111, finca 20.766, inscripción segunda. Valor de la subasta: 322.644 pesetas.

34. Elemento número 82: Vivienda derecha derecha, en planta tercera, con acceso por el portal número 3 y no 4, como resulta de la escritura de declaración de obra nueva en construcción y adaptación a la Ley de Propiedad Horizontal, que se cita en el título. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 116, finca 20.772, inscripción segunda. Valor de la subasta: 14.525.691 pesetas.

35. Elemento número 83: Local a la izquierda según se mira desde el portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, finca 20.774, inscripción segunda. Valor de la subasta: 9.933.775 pesetas.

36. Elemento número 84: Vivienda izquierda, en planta cuarta, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 120, finca 20.776, inscripción segunda. Valor de la subasta: 12.525.691 pesetas.

37. Elemento número 87: Vivienda izquierda, en planta quinta, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 126, finca 20.782, inscripción segunda. Valor de la subasta: 12.924.521 pesetas.

38. Elemento número 92: Vivienda izquierda derecha, en planta sexta, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 136, finca 20.792,

inscripción segunda. Valor de la subasta: 11.791.019 pesetas.

39. Elemento número 97: Camarote bajo cubierta, portal número 3. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 146, finca 20.802, inscripción segunda. Valor de la subasta: 995.176 pesetas.

40. Elemento número 99: Local en semisótano, a nivel inferior del portal número 4. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 150, finca 20.806, inscripción segunda. Valor de la subasta: 29.152.663 pesetas.

41. Elemento número 100: Local izquierda, en planta baja, portal número 4. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 152, finca 20.808, inscripción segunda. Valor de la subasta: 23.994.725 pesetas.

42. Elemento número 101: Local derecha, en planta baja, portal número 4. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 154, finca 20.810, inscripción segunda. Valor de la subasta: 7.195.529 pesetas.

43. Elemento número 102: Vivienda única en planta primera, portal número 4. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 156, finca 20.812, inscripción segunda. Valor de la subasta: 13.400.746 pesetas.

44. Elemento número 108: Vivienda izquierda derecha, en planta tercera, portal número 4. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 168, finca 20.824, inscripción segunda. Valor de la subasta: 12.962.049 pesetas.

45. Elemento número 109: Vivienda derecha izquierda, en planta tercera, portal número 4. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 170, finca 20.826, inscripción segunda. Valor de la subasta: 13.389.047 pesetas.

46. Elemento número 113: Vivienda derecha izquierda, en planta cuarta, portal número 4. Inscrito al tomo 1.082, libro 339, folio 178, finca 20.834, inscripción segunda. Valor de la subasta: 13.389.047 pesetas.

Tipo de subasta

Valor: 470.017.826 pesetas.

Dado en Barakaldo a 9 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—38.771.

BILBAO

Edicto

Doña Ana Descalzo Pino, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 523/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don José Antonio Elorza Larrinaga, doña Águeda Urquijo Pelegrina, don Jesús Ealo Oruecchevarría y doña María Begoña Elorza Larrinaga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 5. Vivienda derecha del piso segundo, tipo D, que ocupa una superficie útil, según calificación, de 55 metros 21 decímetros cuadrados, y construida, según título, de 76 metros 54 decímetros cuadrados. Consta de pasillo, cocina-comedor, cuarto de aseo y tres dormitorios. Linda: Al norte, con la calle Torrezabal; al sur, con vuelo del patio de la casa número 25 de igual calle; al este, con la vivienda izquierda de la misma planta y casa, y al oeste, con calle en proyecto.

Participa en el valor total y elementos comunes de la casa con una cuota de 8 enteros por 100.

Forma parte de la siguiente: Casa doble, señalada con el número 1, antes 24 de la calle Torrezabal, en Galdakao (Bizkaia).

Referencia registral: Libro 68 de Galdakao, folio 162, finca número 4.054, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana Descalzo Pino.—El Secretario.—44.655.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cornellá de Llobregat, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 28/1997-F, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Antonio de Anzizu Furest, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Enrique García García y doña María Isabel Cortés La Cal, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que al final se describirá.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 9 de octubre de 1997, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Vic, números 22-24, de esta ciudad, previniendo a los licitadores lo siguiente:

Primero.—El tipo de subasta es de 15.566.000 pesetas, fijado, a tal efecto, en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa

del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 6 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.—Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera la audiencia del día 4 de diciembre de 1997, y hora de las once, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

La finca a subastar es la siguiente:

Urbana.—Número 2. Piso bajo, puerta segunda, tipo N de la casa 1, bloque IV, núcleo V, hoy calle Cedro, número 2, de la ciudad satélite de San Ildefonso de Cornellá de Llobregat, de superficie 56 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con aseo de portería, vestíbulo de entrada de vecinos y vivienda puerta primera de la misma planta; a la izquierda, entrando, con inmueble número 4 de la calle Cedro; a la derecha, con fachada lateral a la calle Sin; y al fondo, con fachada posterior a zona jardín. Se asignó una cuota o coeficiente en relación al valor del inmueble del que forma parte el departamento descrito, de 4,166 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Hospitalet de Llobregat, tomo 528 del archivo, libro 528 del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, folio 136, finca número 14.366-N, inscripción sexta de hipoteca.

Dado en Cornellá de Llobregat a 1 de julio de 1997.—El Secretario.—44.532.

DURANGO

Edicto

Doña María Josefa Artaza Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra doña Rosa María López Navas y don José Pereira de los Angeles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4688, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha del piso quinto. Tiene una superficie útil de 79 metros 94 decímetros cuadrados. Casa portal número 8, del bloque IV. Forma parte del edificio señalado con el número 9 del bloque IV, del barrio Andradi, en Amorebieta. Inscrito al tomo 633, libro 72 de Amorebieta, folio 128, finca número 4.462, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.295.000 pesetas.

Dado en Durango a 4 de junio de 1997.—La Juez, María José Artaza Bilbao.—El Secretario.—44.659.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 203/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Juan Cortés Gelada, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, tercero, el día 22 de octubre de 1997, a las once horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 21 de noviembre de 1997, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 22 diciembre de 1997, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 42410000-18-0203-96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 36. Apartamento, en planta quinta, puerta primera, del edificio Garbi, de la urbanización Valparaíso, sito en Cunit (Tarragona). Tiene una superficie aproximada de 73 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, norte, mirando desde la calle 14 de dicha urbanización, con proyección vertical de la terraza del apartamento primero primera; por su espalda, sur, parte con el apartamento quinto segunda y parte con la proyección vertical de la terraza del apartamento primero primera; por su derecha, mirando desde la calle, oeste, con proyección vertical de la terraza del apartamento primero primera; por su izquierda, este, parte con proyección vertical del zaguán de entrada a la finca y parte con el rellano de la escalera; por encima, con el apartamento sexto primera, y por debajo, con el apartamento cuarto primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit, tomo 977 del archivo, libro 83 de Cunit, folio 27, finca número 2.305, inscripción quinta de hipoteca. Tasada a efectos de la presente en 13.786.250 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 29 de mayo de 1997.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—44.598.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Yolanda Arrieta Cavez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 63/1997, promovidos por Caixa de Terrasa, contra don Manuel Gómez Sosa y doña María Carmen Andréu Burillo, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, el día 2 de octubre de 1997; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 4 de noviembre de 1997, y si tampoco

lo hubiera en ésta, en tercera subasta el día 4 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta el de 15.255.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 4236000018, 3.051.000 pesetas, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Local comercial adosado, destinado a bar-restaurante, sito en el término municipal de Bellvei, partida «La Coma» o «Más Cañi», que corresponde a la parcela número 59, del polígono 6, con frente a la calle Apelles Mestres, número 84 de policía. Se asienta sobre un terreno de superficie de 84 áreas 87 centiáreas. Consta de una sola planta, distribuida en cocina, comedor, aseos y porche, con una superficie total construida de 231 metros cuadrados. El resto de metros hasta completar el solar sobre el que se asienta la obra, se destina a jardín que la rodea. Lindando, en junto: Al norte, con herederos de don José Serra Claramunt; al sur, con don Francisco Palau Pons, al este, con el propio don Francisco Palau, y al oeste, con el término de El Vendrell. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, al tomo 462, libro 30 del Ayuntamiento de Bellvei, folio 111, finca 670, inscripción quinta de la hipoteca.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual o actuales titulares de la finca).

Dado en El Vendrell a 2 de junio de 1997.—La Juez, Yolanda Arrieta Cavez.—La Secretaria.—44.592.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 408/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, contra «Set I Grup, Sociedad Limitada», se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a

continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, tercero, el día 16 de octubre de 1997, a las once horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 17 diciembre de 1997, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 42410000-18-0408-96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 2, sub-uno. Local comercial en planta baja, del edificio sito en el término municipal de El Vendrell, calle Roquetes, números 67, 69 y 71 de policía, esquina calle Anoia, con acceso desde la calle Roquetes. Sin distribución interior, si bien consta de un cuarto trastero. Con una superficie útil de 81 metros cuadrados y construida de 94 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Roquetes, con dicha calle; a la derecha entrando, con resto de finca matriz; a la izquierda, con rellano y vestíbulo de escalera y con resto de finca matriz, y al fondo, con límite de finca y con patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 1.084, libro 322, folio 188, finca número 20.649, inscripción primera.

Tasada a efectos de la presente en 9.912.300 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 17 de abril de 1997.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—44.596.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Don Rubén Pérez Boyero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 53/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Begoña Portugués Jayo, doña María Begoña Magunacelaya Foruria, don Jesús Zarragoikoetxea Artaetxebarria

y don José María Santibáñez Pascual, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4769000017005396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de la subasta

Vivienda centro de la planta alta quinta, de la casa triple señalada con el número 12, portal 3, de la calle Ereño Zubi de Bermeo, con una superficie útil de 115,73 metros cuadrados y se distribuye en vestíbulo, pasillo distribuidor, comedor-estar, cuatro habitaciones dormitorios, dos cuartos de baño, dos terrazas y cocina con aseo y terraza.

Le corresponde a tal vivienda como anejo inseparable, el local de camarote, situado en la planta de entrecubiertas y señalado con el número 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gernika, al libro 170 de Bermeo, folio 164, finca número 9.632-N.

Valorada en 17.500.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a doña Begoña Magunacelaya, don Jesús Zarragoikoetxea Artaetxebarria, actualmente en desconocido paradero, expido el presente.

Dado en Gernika-Lumo a 27 de junio de 1997.—El Juez, Rubén Pérez Boyero.—El Secretario.—44.656.

ILLESCAS

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Illescas (Toledo), en autos número 194/1995, seguidos como procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Venyros, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, por medio de la presente se requiere al expresado demandado para que, dentro del término de diez días hábiles, satisfaga a la parte actora las sumas que se reclaman en demanda y que en ella se consignan, bajo apercibimiento de que, de no efectuar el pago de las cantidades adeudadas al referido término, se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de la finca, para hacer pago de aquéllas al ejecutante.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento en forma al expresado demandado, a los fines, por el término y con el apercibimiento expresados, expido la presente en Illescas a 10 de julio de 1997.—El Secretario judicial.—44.537.

LEGANÉS

Edicto

Doña Elena Martín Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen trámites de procedimiento hipotecario número 382/1996, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Fernando Hernández Escudero y doña Catalina Simón Manzano, sobre ejercicio acción real hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se relaciona, por término de veinte días, tasada en la cantidad de 8.120.000 pesetas, fijándose edictos en los sitios públicos de costumbre, con expresión del lugar, día y hora en que ha de celebrarse el remate, con las siguientes condiciones para poder participar:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta número 2396000/18/382-96, que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 1260, avenida de la Universidad, de Leganés, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

En tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se señala para la celebración de la primera subasta el día 8 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Séptima.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subas-

ta, el día 12 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Octava.—Conforme a lo solicitado, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas para las anteriores.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que resultare negativa en el domicilio de los mismos.

Décima.—Para el supuesto de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días señalados, por razones de fuerza mayor, se celebrará la misma en el día siguiente hábil, que no sea sábado, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. 15. Vivienda letra A, en planta tercera en orden de construcción, del bloque 106 del parque «Ciudad Ochenta El Carrascal», en Leganés. Mide 89 metros 95 decímetros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, cocina, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo, terraza, tendedero y tres armarios empotrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 831, folio 130, finca 63.359, hoy 2.445, inscripción segunda.

Dado en Leganés a 2 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Elena Martín Sanz.—El Secretario.—44.636.

LLIRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 443/1996, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Navarro Tomás, en la representación que tiene acreditada de «Infimesa de Inversiones, Sociedad Anónima», contra don Salvador Romero Usedo y doña María Ángeles y doña María José Romero Martínez, se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 13 de octubre de 1997, y hora de las trece; no concurriendo postores se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 11 de noviembre de 1997, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 15 de diciembre de 1997, y hora de las trece, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 439400018044396, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de la subasta

Casa destinada a vivienda, sólo de planta baja, sita en Pobl de Vallbona (Valencia), en urbanización «Monte Colorado», avenida principal número 34, circundada toda ella por terreno descubierto; ocupa una superficie total de 840 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 558, libro 111 de Pobl de Vallbona, folio 104, finca registral número 13.149.

Tipo de tasación para la subasta: 11.429.400 pesetas.

Dado en Llíria a 26 de junio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—44.566.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 178/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández, contra doña Amparo Cutillo López y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de septiembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 13.470.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 28 de octubre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 10.102.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 2 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000178/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones con-

signadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Antonio López, número 35, primero C, interior, Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 1.962, libro 877, sección tercera, folio 195, finca registral 32.710, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—44.626.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 691/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Francisco C. Valcarce R., doña Concepción Hernández y otro, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 9 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 15.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 13 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 11.850.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 11 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000691/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, «Ciudad Residencial Guadalupe», calle Carretera de Canillas, número 111, primero, vivienda 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de los de Madrid, al tomo 1.579, libro 193, folio 86, finca número 3.227, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—44.637.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 355/1997, a instancia de «Jume-Mafesa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Victorio Venturini Medina, contra don Jesús Antonio Pérez Panisello y doña Gloria Elorriaga, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 21 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 12.550.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 19 de diciembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 9.412.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 23 de enero de 1998, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000355/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la

subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto izquierda, situado en la quinta y última planta de la casa número 2 de la calle del Doctor Bellido, de Madrid, con vuelta a la avenida de San Diego, donde le corresponde el número 122, de la barriada del Puente de Vallecas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 19 al libro 328, folio 129, finca número 32.202, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—44.638.

MADRID

Edicto

Doña Elena Oca de Zayas, Secretaria del juzgado de Primera Instancia número 53 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 269/1996, en el que se ha dictado auto de fecha 20 de enero de 1997, por el que se declara el estado legal de suspensión de pagos, y se declara la situación de insolvencia definitiva al superar el activo al pasivo en 376.907.838 pesetas, de la mercantil «Editorial Albor, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Sánchez Pacheco, número 77 (28002); dictándose auto en fecha 21 de mayo de 1997, manteniendo dicha calificación de insolvencia definitiva.

Por resolución del día de hoy, se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la mencionada suspensa, a junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle María de Molina, número 42 (28006), el próximo día 24 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, con la prevención a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder especial para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, el dictamen de los interventores y demás documentación establecida en la suspensión de pagos, para que puedan tomar las anotaciones que estimen oportunas.

Y para que sirva de citación a los acreedores en ignorado paradero o cuyas citaciones sean devueltas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide y entrega al Procurador don Antonio Rafael Rodríguez Muñoz, en Madrid a 4 de julio de 1997.—La Secretaria, Elena Oca de Zayas.—44.588.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 799/1993,

a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Santiago Vázquez, doña Gregoria Cámara Perdiguero e «Iluminaciones Corona, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 24 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 3.782.052 pesetas, para la finca 6.033; 4.217.948 pesetas para la finca 6.034; 6.798.038 pesetas para la finca 5.731; 9.461.785 pesetas para la finca 5.973 y 3.740.177 pesetas para la finca 18.741.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 22 de octubre de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 19 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podan reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca número 6.033. Local número 2, sito en la calle Villaescusa número 42, en planta baja y sótano de Madrid.

Finca número 6.034. Local número 3, sito en Madrid, calle Villaescusa, número 42, en planta baja y sótano.

Finca número 5.731. Local número 3, sito en Madrid, calle Villaescusa, número 36, planta baja (hoy, calle Rodrigo de Triana, número 1).

Finca número 5.973. Local número 4, sito en Madrid, calle Villaescusa, número 36, en planta baja y sótano (hoy calle Rodrigo de Triana, número 1).

Finca número 18.741. Local número 5, sito en Madrid, calle Villaescusa número 36, en planta baja y sótano (hoy calle Rodrigo de Triana, número 1).

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Madrid número 30, al libro 445, folios 10, 13, 4, 7 y 1 respectivamente.

La publicación del presente edicto, sirve como notificación en las fincas hipotecadas de las fechas de subastas a los demandados, don Antonio Santiago Vázquez, doña Gregoria Cámara Perdiguero e «Iluminaciones Corona, Sociedad Anónima», a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131, y para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 8 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—44.599.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 475/1997, a instancia de Fomentos Mercados Inmobiliario Industrial, representada por el Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, contra Jorge Morato Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 31 de octubre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 40.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 19 de diciembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 30.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 30 de enero de 1998, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000000475/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá

efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, piso 3.º, letra B, de la casa número 50 de la calle Ponzano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, folio 105, tomo 2.457, libro 1.898, finca núm. 29.716-N, inscripción novena.

Dado en Madrid a 10 de julio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—44.587.

MADRID

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición número 717/1995, promovidos por Comunidad de Propietarios de la calle Matilde Diez, número 6, representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra don Vicente Serrano Antón, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta y pública subasta y en rectificación del edicto de fecha 18 de junio de 1997, en el sentido de que la finca que se subasta, 881-N, está justipreciada en la cantidad de 16.160.652 pesetas, manteniéndose íntegramente el edicto.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación al demandado, y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado», y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 14 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario judicial.—44.600.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía, a instancias de Caja Rural Provincial de Málaga, contra doña María Dolores Pérez Conejo y otros, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 24 de septiembre y hora de las once, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y, en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 22 de octubre y hora de las once para la segunda, y para la tercera el día 19 de noviembre y hora de las once, para la tercera.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento. Cuenta 2901, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito en dinero metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, no pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas a calidad de ceder el remate a un tercero excepto la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El bien embargado sale a pública subasta por el tipo de tasación que asciende a 9.300.000 pesetas, para la primera subasta, rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados don Ceferino Juan Pérez Conejo, doña Carmen Albarce Madrigal y doña María Dolores Pérez Conejo, para el supuesto de que intentada la notificación personal a los mismos esta resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca número 26. Vivienda tipo A-uno de la planta quinta en altura, del edificio denominado «Bloque V», sito en Fuengirola, con fachada a calle sin nombre, que va desde la avenida General Varela a calle Doctor Fleming, sin número de gobierno por su reciente construcción; de superficie cons-

truida de 92 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 69 metros 95 decímetros cuadrados. Se distribuye interiormente en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, al tomo 988, libro 234, folio 109, finca número 3.594-A.

Dado en Málaga a 22 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—El Secretario.—44.563.

MÁLAGA

Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 124 de 1997 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor González González, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra la finca que después se dirá que fue hipotecada por «Fenández Praena, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días dichos bienes, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 23 de septiembre de 1997, a las once diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas, debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 de dicho tipo y, si tampoco a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1997, a las once diez horas, debiéndose consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bien que se saca a subasta y valor del mismo:

Urbana.—Vivienda tipo At-4-I, en planta ático o cuarta del portal 4 del bloque número 1 del conjunto, en construcción, denominado «Vistamar», sito sobre una parcela de terreno de Málaga, partido de los Almendrales y Arroyo de Pílonos. Tiene una total superficie construida de 133 metros 4 decímetros

cuadrados. Se distribuye en «hall», salón-comedor, terraza, cuatro dormitorios, tres cuartos de baño y cocina. Linda, mirando la vivienda desde su fachada principal: Frente y fondo, zona ajardinada común, y derecha e izquierda, cubierta del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, bajo el número 2.495-A, al folio 100, del tomo 1.519 y libro 725.

Valor: 19.786.635 pesetas.

Dado en Málaga a 27 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—44.577.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Doña Esther Cadenas Acebes, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Medina del Campo y su partido,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 319/1996, he dictado auto de esta fecha, manteniendo la calificación de insolvencia definitiva de la entidad suspensa «Construcciones Núñez y Ramos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Mojados, calle Valladolid, número 21, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se mantiene la calificación de insolvencia definitiva de la entidad suspensa «Construcciones Núñez y Ramos, Sociedad Anónima», acordada por auto de fecha 28 de mayo de 1997, lo que se anotará en el libro de suspensiones de pagos y quiebras de este Juzgado y se participará a los Juzgados a los que se comunicó la solicitud de suspensión de pagos y se hará público, por medio de edictos que serán expuestos en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicados en el «Boletín Oficial» de esta Provincia, en el periódico «El Norte de Castilla» y en el «Boletín Oficial del Estado», anotándose en el Registro Mercantil de esta provincia y en los de la Propiedad de Valladolid y Olmedo, dirigiéndose mandamientos por duplicado a tal efecto.

Se limita la actuación gestora de la entidad suspensa, mientras permanezcan en este estado, en el sentido de que únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, si bien, cuando por la importancia de las mismas pudiera variar su normal desarrollo, deberá obtener previamente autorización judicial, prohibiéndose a dicho suspenso la enajenación o adquisición de bienes que no sean propios del tráfico comercial a que se dedica sin autorización del Juzgado, todo ello sin perjuicio de la inspección directa de los interventores.

Se concede el plazo de cinco días para que la entidad suspensa o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo, soliciten que se sobresea el expediente o que se declare la quiebra.

Transcurrido que sea el plazo de cinco días indicado, sin que se haya formulado la solicitud referida, efectúese la convocatoria de junta prevenida en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, formese pieza separada para la depuración de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los consejeros o gerentes de la entidad suspensa, que se encabezará con testimonio de la presente resolución, del informe de los interventores y de los antecedentes que sirvieron de fundamento a las apreciaciones y conclusiones de dicho informe y hágase entrega a la Procuradora señora Gallego Carballo, de los despachos y edictos mandados librar.

Notifíquese la presente resolución al Procurador de esta entidad suspensa, a los interventores, al Ministerio Fiscal y a las partes personadas.

Lo acuerda, manda y firma doña Esther Cadenas Acebes, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Medina del Campo y su partido.

Firmado.—Esther Cadenas Acebes, Juez.—Luis Marugán Cid, Secretario.—Rubricado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Medina del Campo a 25 de junio de 1997.—La Juez, Esther Cadenas Acebes.—El Secretario, Luis Marugán Cid.—44.558.

ORGAZ

Edicto

Doña María Esther Arranz Cuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orgaz (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 220/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Navarro Maestro, contra «Fuente Techada, Sociedad Anónima», con domicilio, a efectos de notificaciones, en Madrid, calle Sirio, 50, actualmente en calle Fernández Shaw, número 2, portal 6, 2.º D, de la misma capital, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, en término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento incoado, el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la cantidad de 37.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca (Toledo), cuenta corriente número 43.01, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo), sito en calle Beato Pedro Ruiz de los Paños, número 5.

Por lo que se refiere a la primera, el día 13 de octubre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas.

Para la segunda, el día 6 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas.

Para la tercera, el día 1 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Bien objeto de subasta

Único.—Nave, piloto, en término de Orgaz, en el polígono industrial «Fuente Techada», eje número 2, de una superficie útil de 465 metros 75 decímetros cuadrados y construida de 477 metros cuadrados. La nave de referencia es la lateral izquierda del conjunto de cinco naves.

El terreno no ocupado por la edificación se destinará a la construcción de las otras cuatro naves.

Todo el inmueble ocupa una superficie de 3.431 metros 84 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, con la calle Vicente Aleixandre, por la que se señala con los números 5 al 13; derecha, calle de

León Felipe, por la que se señala con el número 17; izquierda, con la calle denominada Rafael Alberti, por la que se señala con el número 2, y al fondo, resto de finca matriz de la que se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz (Toledo), tomo 1.196, libro 167, folio 2, finca número 12.131, inscripción tercera.

Título: El de declaración de obra nueva en construcción, mediante escritura autorizada por la Notario de Orgaz, doña Nuria Sorribes Gracia, el día 21 de abril de 1994, con número de protocolo 243.

El presente edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Orgaz a 18 de junio de 1997.—La Juez, María Esther Arranz Cuesta.—El Secretario accidental.—44.639.

SABADELL

Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 179/1996, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Francisco Padilla López y doña Montserrat Montoliu Maynou, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1997, a las diez treinta horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 17 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 15 de diciembre de 1997, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta el de 83.200.000 de pesetas pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

Tercero.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si se hallare en ignorado paradero o si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Octavo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda unifamiliar, sita en Sabadell, calle Montserrat, números 6 y 8, compuesta de planta baja, con una superficie construida de 121 metros 45

decímetros cuadrados y comprende local, aseo, vestíbulo y escalera de acceso a las plantas superiores; planta primera y segunda, destinadas a vivienda, con varias dependencias y servicios, con una superficie construida por planta de 117 metros 52 decímetros cuadrados; y planta altillo, con una superficie construida de 55 metros 30 decímetros cuadrados. La planta primera y segunda, tiene cada una de ellas, una terraza en la parte posterior y un pequeño balcón en la parte delantera, y la planta altillo tiene una terraza en la parte delantera. Las cuatro plantas están comunicadas interiormente mediante escalera, teniendo el local de planta baja acceso directo desde la calle y la vivienda en plantas primera, segunda y tercera, igualmente, entrada independiente desde la calle. La superficie del solar es de 251 metros 88 decímetros cuadrados aproximadamente. Lindante: Por su frente, mediodía, con dicha calle derecha; derecha, saliendo, poniente, con doña Francisca Rius; izquierda, oriente, con don N. Pujol, y por la espalda, norte, con doña Pilar Gracia.

Registro: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, en el tomo 2.690, libro 883 de Sabadell, primera, folio 77, finca número 1.533-N, inscripción vigesimocuarta.

Dado en Sabadell a 8 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Mar Sánchez Hierro.—La Secretaria.—44.544.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Gómez Alcolea y doña Dolores Fernández Benavente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3112-000-18-0308-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, ubicada en la urbanización «El Oasis», situada entre las calle Aragón, Saturno y Júpiter, sin números, término de San Pedro del Pinatar. Es de tipo II. Su superficie es de 72 metros cuadrados, y tiene dos accesos, uno por la calle Júpiter y otro por la zona común ajardinada y piscina, con un pequeño espacio sin construir en cada uno. Consta de dos plantas, la baja, con una superficie construida de 38 metros 90 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, distribuidor, cocina, porche y fregadero, y la alta, con una superficie construida de 41 metros 8 decímetros cuadrados, distribuidos en dos dormitorios, distribuidor, baño y dos terrazas. La planta baja se comunica con la alta por medio de escalera interior. Linda: Derecha, entrando por la calle Júpiter, con finca número 6; izquierda, con la finca número 8; fondo, con zona común ajardinada y piscina, y frente, con la calle Júpiter.

Inscripción: Libro 206, folio 165, finca número 15.337 del Registro de la Propiedad de San Javier número 2.

Tipo de subasta: 5.576.000 pesetas.

Dado en San Javier a 17 de abril de 1997.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—44.649.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 55/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Daniel Gutiérrez Rabat, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso cuarto derecha de la casa número 40, de la calle San Fernando, de esta ciudad de Santander, situado en la cuarta planta del inmueble, que tiene una superficie aproximada de 120 metros cuadrados, distribuidos en cinco habitaciones, comedor, cocina, baño y servicio, y linda: Al norte, casa de don Santos Mirones y patio particular; sur, calle de San Fernando; al este, hueco de la escalera y piso cuarto izquierda, de esta misma planta, y al oeste, casa número 42, de la calle San Fernando.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Santander, al tomo 2.189, libro 569, folio 220, finca número 51.458.

Tipo de subasta: 26.554.000 pesetas.

Dado en Santander a 16 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—44.651.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Rosa Navarro Sánchez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Sant Boi de Llobregat y su partido,

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo y Secretario que refrenda, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 235/1996, instados por el Procurador de los Tribunales señor de Anzizu Furest, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Inverfor, Sociedad Anónima», por una cuantía de 10.024.166 pesetas, más 314.427 pesetas, más 4.237 pesetas, por proveído del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que después se describe: El día 2 de octubre de 1997, la primera, y para el supuesto de declararse desierta; la segunda el día 5 de noviembre de 1997, y, en su caso, la tercera el día 10 de diciembre de 1997, todas ellas a las doce de la mañana, sirviendo de tipo de salida para la primera el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, concretamente 22.800.000 pesetas. La subasta se celebrará con las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.185, libro 46 de Torrelles, folio 73, finca número 2.473; es unifamiliar aislada, compuesta de planta sótano, de superficie 30,23 metros cuadrados; planta piso, de superficie 65,32 metros cuadrados, con terraza de superficie 6,37 metros cuadrados; planta altillo de superficie 24,34 metros cuadrados, con terraza de 89 metros cuadrados. Está ubicada en la heredad «Can Güell», parcela 1, manzana 5, polígono III, superficie de 989,08 metros cuadrados. Las demás circunstancias constan en autos.

En el supuesto de no poderse celebrar las subastas por causa de fuerza mayor los días indicados, se realizarán el día siguiente hábil (excepto sábados) a que desaparezca dicha causa.

Entiéndase notificado el deudor por esta publicación de las subastas convocadas, si no se le pudiese notificar en el domicilio de la finca.

En Sant Boi de Llobregat a 7 de julio de 1997.—La Juez, María Rosa Navarro Sánchez.—La Secretaría.—44.531.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 696/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Construcciones del Tinto, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Local comercial número 1, en planta baja, del edificio sito en Sevilla, en calle Salado, número 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 136, tomo 1.042, libro 576 de Sevilla, finca número 32.245, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 25.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—44.432.

TORRENT

Edicto

Doña Victoria Lanuza Guillén, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent (Valencia);

Hago saber: Que en los autos número 112/1996, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Evelia Navarro Saiz, en nombre y representación de Caja Rural de Valencia, contra don José Antonio Jareño Corraliza y esposa, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 12 de noviembre y 11 de diciembre de 1997, respectivamente, a la misma hora y lugar y, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día hábil o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, 8.000.000 de pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Torren y en la cuenta de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en la que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en Paiporta, calle San Dionisio, 37. Su parcela se halla señalada con el número 7. Consta de planta sótano, destinada a garaje y trastero, y de planta baja y dos plantas altas, con distribución para habitar. Dichas plantas están comunicadas por escalera. Superficie del solar, 5.265 metros cuadrados; planta de sótano, superficie útil aproximada, 76,49 metros cuadrados, construida aproximada, 84,10 metros cuadrados; plantas baja, primera y segunda planta alta, superficie útil aproximada, 79,79, 72,70 y 27,26 metros cuadrados, superficie construida aproximada 94,55, 85,58 y 41,28 metros cuadrados, respectivamente. Total superficie útil aproximada, 256,24 metros cuadrados; total superficie construida aproximada, 305,51 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, tomo 677, libro 111 de Paiporta, folio 99, finca número 8.543.

Dado en Torrent a 2 de julio de 1997.—La Juez, Victoria Lanuza Guillén.—La Secretaria.—44.462.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Mares Roger, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo 736/1996, promovido por don Manuel Torres Grau, contra don Vicente Manuel Torres Zaragoza, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1997 y hora de las trece, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma que luego se dirá.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 3 de diciembre de 1997, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de enero de 1998, a la misma hora, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2,

bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes inmuebles objeto de la subasta

1. Piso en Valencia, calle Hernán Cortés, 19-1, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.151, libro 44, sección primera de Ruzafa, folio 35, finca número 2.964, inscripción segunda. Valor de la tasación del inmueble: 42.232.476 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento, sita en la calle Hernán Cortés, 19-2, planta sótano, número 30, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.166, libro 47, sección primera de Ruzafa, folio 220, finca número 3.201, inscripción segunda. Valor de la tasación: 3.950.000 pesetas.

3. Casa en El Vedat, calle Pintor Zariñena, 1, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrente, al tomo 2.067, libro 474 de Torrente, folio 40, finca número 3.201, inscripción segunda. Valor de tasación: 36.486.160 pesetas.

4. Apartamento en Cullera, calle Punta Negra, 9-8-51, edificio «Orly», inscrito en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.477, libro 742, folio 142, finca número 49.314.

Plaza de aparcamiento al tomo 2.477, libro 742, folio 40, finca número 49.249, inscripción segunda.

Valor del apartamento: 9.395.619 pesetas. Valor de la plaza de aparcamiento: 1.400.000 pesetas, valoración conjunta: 10.795.619 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de mayo de 1997.—El Secretario, Francisco Mares Roger.—44.491-5.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Mares Roger, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 158/1997, promovido por Bancaixa, representado por el Procurador señor Gozalvez Benavente, con domicilio en calle Caballeros, 2, de Castellón, contra don Máximo Martínez Felipe y doña Dolores Quesada Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta se celebrará el día 12 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 3.960.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 17 de diciembre

de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de enero de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en la segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Vivienda, número en Valencia, avenida Enrén número Redondo, número 90, 5.º, puerta 15, entrada por el pasaje. Con una superficie de 51,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 1.068, libro 158 de la sección primera de Afueras, folio 39, finca registral número 15.018.

Dado en Valencia a 17 de mayo de 1997.—El Secretario, Francisco Mares Roger.—44.496-5.

VILLARCAYO

Edicto

Doña Evangelina Vicente Martínez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarcayo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y de la entidad «Corporación Hipotecaria Central S. C. H., Sociedad Anónima», contra «Corrales-Gil Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalando para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1059/0000/18/0013/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas sitas en Villarcayo (Burgos), en avenida Juan Carlos I, «Parque Real», fase I.

Viviendas con acceso por el portal número 1:

1. Número 2. Vivienda letra B de la planta baja.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Garaje y trastero número 2.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, libro 57, folio 149, finca número 11.347, 1.ª

Tipo de subasta: 12.640.000 pesetas.

2. Número 3. Vivienda letra A de la planta primera.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Garaje y trastero número 46.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.197, libro 57, folio 150, finca número 11.349.

Tipo de subasta: 16.522.000 pesetas.

3. Número 4. Vivienda letra B de la planta primera.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Garaje y trastero número 3.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, libro 57, folio 151, finca número 11.351.

Tipo de subasta: 12.577.000 pesetas.

4. Número 5. Vivienda letra A de la planta segunda.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 45 y trastero número 45.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, libro 57, folio 152, finca número 11.353.

Tipo de subasta: 15.608.000 pesetas.

5. Número 8. Apartamento letra B de la planta tercera o ático.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 44 y trastero número 39.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.359.

Tipo de subasta: 8.119.000 pesetas.

6. Número 9. Vivienda letra A de la planta baja.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Garaje y trastero número 5.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.361.

Tipo de subasta: 12.640.000 pesetas.

7. Número 10. Vivienda letra B de la planta baja.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Garaje y trastero número 6.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.363.

Tipo de subasta: 12.535.000 pesetas.

8. Número 11. Vivienda letra A de la planta primera.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 42 y trastero número 44.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.365.

Tipo de subasta: 12.567.000 pesetas.

9. Número 12. Vivienda letra B de la planta primera.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 41 y trastero número 35.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.367.

Tipo de subasta: 12.508.000 pesetas.

10. Número 13. Vivienda letra A de la planta segunda.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 40 y trastero número 37.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.369.

Tipo de subasta: 12.613.000 pesetas.

11. Número 15. Vivienda letra A de la planta tercera o ático.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Garaje y trastero número 7.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.373.

Tipo de subasta: 12.115.000 pesetas.

Viviendas con acceso por el portal número 3:

12. Número 17. Vivienda letra A de la planta baja.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Garaje y trastero número 9.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.377.

Tipo de subasta: 12.535.000 pesetas.

13. Número 19. Vivienda letra A de la planta primera.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 38 y trastero número 40.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.381.

Tipo de subasta: 12.462.000 pesetas.

14. Número 21. Vivienda letra A de la planta segunda.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 36 y trastero número 34.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.385.

Tipo de subasta: 12.508.000 pesetas.

15. Número 22. Vivienda letra B de la planta segunda.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 35 y trastero número 33.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.988, finca número 11.387.

Tipo de subasta: 12.462.000 pesetas.

16. Número 23. Vivienda letra A de la planta tercera o ático.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Garaje y trastero número 11.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.389.

Tipo de subasta: 12.010.000 pesetas.

17. Número 24. Vivienda letra B de la planta tercera o ático.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Garaje y trastero número 12.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.391.

Tipo de subasta: 12.010.000 pesetas.

Viviendas con acceso por el portal número 4:

18. Número 26. Vivienda letra B de la planta baja.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Garaje y trastero número 14.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.395.

Tipo de subasta: 12.640.000 pesetas.

19. Número 28. Vivienda letra B de la planta primera.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 33 y trastero número 29.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.399.

Tipo de subasta: 12.567.000 pesetas.

20. Número 29. Vivienda letra A de la planta segunda.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 32 y trastero número 31.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.401.

Tipo de subasta: 12.462.000 pesetas.

21. Número 30. Vivienda letra B de la planta segunda.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 31 y trastero número 30.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.403.

Tipo de subasta: 12.567.000 pesetas.

22. Número 33. Vivienda letra A de la planta baja.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Garaje y trastero número 17.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.409.

Tipo de subasta: 12.640.000 pesetas.

23. Número 34. Vivienda letra B de la planta baja.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Garaje y trastero número 18.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.411.

Tipo de subasta: 12.745.000 pesetas.

24. Número 36. Vivienda letra B de la planta primera.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 28 y trastero número 28.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.415.

Tipo de subasta: 14.469.000 pesetas.

25. Número 37. Vivienda letra A de la planta segunda.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 27 y trastero número 27.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.087, finca número 11.417.

Tipo de subasta: 12.873.000 pesetas.

Viviendas con acceso por el portal número 6:

26. Número 43. Vivienda letra A de la planta primera.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 24 y trastero número 26.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.429.

Tipo de subasta: 13.655.000 pesetas.

27. Número 44. Vivienda letra B de la planta primera.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Garaje y trastero número 19.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.431.

Tipo de subasta: 15.108.000 pesetas.

28. Número 45. Vivienda letra A de la planta segunda.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 21 y trastero número 22.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.433.

Tipo de subasta: 13.960.000 pesetas.

29. Número 46. Vivienda letra B de la planta segunda.

Anejos.—Esta vivienda tiene como anejos inseparables de la misma los siguientes: Plaza de garaje número 25 y trastero número 21.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.987, finca número 11.435.

Tipo de subasta: 14.527.000 pesetas.

Dado en Villarcayo a 30 de junio de 1997.—La Juez sustituta, Evangelina Vicente Martínez.—El Secretario.—44.399.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo, a la compañía «Alfrivisa, Sociedad Cooperativa» y, al mismo tiempo, he acordado convocar Junta general de acreedores para el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la sala de formación de este Palacio de Justicia, sito en avenida Gasteiz, número 18, cuarta planta.

Dado en Vitoria a 27 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—42.606.

ZAFRA

Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de Zafra y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos civiles de juicio ejecutivo número 270/1994, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gutiérrez Luna, contra don Nicolás González Márquez y doña Carmen Flores Leiva, vecinos de Zafra, domicilio en Carretera Vieja de la Puebla, P-4, bajo B, en cuyos autos, y por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta por pri-

mera y, en su caso segunda y tercera vez, término de veinte días, precio de tasación en la primera; con la rebaja del 25 por 100 en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera, los bienes inmuebles que luego se dirán, habiéndose señalado para la primera subasta, el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas; para la segunda, el día 31 de octubre de 1997, a las doce horas; y para la tercera el 1 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, con el número 0389, haciendo constar el número de procedimiento, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta en la primera y segunda; para la tercera, el fijado para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer la postura en calidad de ceder a un tercero, y que el ejecutante que hiciera uso de esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por todos los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndoles que habrán de conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Antes de verificarse el remate, podrá la parte deudora liberar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo de haber ingresado en la entidad bancaria mencionada, el importe del 20 por 100 en cada caso.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, en el día y hora señalados, se llevará a cabo en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Novena.—Si no pudieran notificarse a la parte deudora los señalamientos efectuados, servirá como notificación la publicación de este edicto en los Diarios Oficiales.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Semisótano destinado a local comercial de la casa número 5 de gobierno, en la calle Santa Catalina, compuesta de cinco dependencias y con una superficie de 90 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Zafra, libro 140, folio 110, finca número 7.901, privativa. Tasada pericialmente en 4.498.740 pesetas.

2. Urbana. Finca número 2. Piso bajo izquierda, letra B, del bloque número 6, sito en la carretera de Puebla de Sancho Pérez y con acceso también por la avenida de López Tienda. Es del tipo B y tiene su entrada por el portal número 1. Mide una superficie útil de 78 metros 61 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Zafra, libro 150, folio 105 vuelto, finca número 8.403, inscripción quinta. Privativa.

Tasada pericialmente en 6.181.270 pesetas.

Dado en Zafra a 19 de junio de 1997.—La Juez, Juana Calderón Martín.—La Secretaria.—44.630.